

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

**Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE ELSY GONZÁLEZ MENDIETA EN
CONTRA DE JUÁN CARLOS SÁNCHEZ**

Como quiera que el secuestre de la cuota parte de propiedad del demandado respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-332380 no dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en los autos de fechas 9 de agosto de 2019 y 5 de febrero de 2020, en el sentido de rendir cuenta de la administración de la a ludida cuota, el Despacho lo releva del cargo y en su lugar se designa de la lista de auxiliares de la justicia en la especialidad secuestre a CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS; a quien deberá comunicarse la designación con el de que manifieste la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación. Líbrese telegrama.

Una vez el auxiliar de la justicia designado acepte el cargo se dispondrá lo que corresponda respecto de la cuota parte objeto de medida cautelar en este asunto al mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ
(2)

**OFICINA DE APOYO PARA LOS
JUZGADOS DE FAMILIA DE
EJECUCIÓN DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en
estado No. 62 a la fecha 15 MAR 2020

JÉNNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

**Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE ELSY GONZÁLEZ MENDIETA EN
CONTRA DE JUÁN CARLOS SÁNCHEZ**

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y por el demandado en el escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del art. 161 del C. G. del P., se SUSPENDE el presente asunto hasta el 3 de junio de 2020, por la Oficina de Apoyo contrólese el término de suspensión e ingrese el expediente al Despacho una vez fenecido el mismo.

NOTIFÍQUESE

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ
(2)**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO Este auto se notifica por anotación en estado No. <u>22</u> de fecha <u>17</u> MAR 2020 JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES Secretaria
--

